

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00496-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, solicitud para requerir a CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SANTANDERSAS con el fin de que informen que tramites le dieron a los oficios, mediante los cuales se informaba las medidas cautelares decretadas en contra del demandado, toda vez que no ha dado respuesta al embargo. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 11 de agosto de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, a la petición del apoderado de la parte ejecutante y lo señalado por los artículos 42, 43 y artículo 44 del Código General del Proceso, se dispone a REQUERIR a la **CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SANTANDERSAS** para que informe, de manera inmediata, los motivos por que no ha procedido a lo ordenado mediante auto calendado a cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021), y comunicado mediante oficio No. 846 de la misma fecha.

Asimismo, adviértasele nuevamente que debe efectuar las retenciones respectivas en la proporción indicada y constituir certificado de depósito a favor de este Juzgado cuyo número de cuenta es 680012041018 del Banco Agrario Sucursal Bucaramanga, so pena de responder por dichos valores de conformidad con el numeral 9 del artículo 593 del Código General del Proceso y de incurrir en multas sucesivas de dos (02) a cinco (05) salarios mínimos mensuales de acuerdo a lo señalado en el parágrafo segundo del mismo articulado.

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la **CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SANTANDERSAS**, para que informe, de manera inmediata, los motivos por que no ha procedido a lo ordenado mediante auto calendado a cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021), y comunicado mediante oficio No. 0846 de la misma fecha.

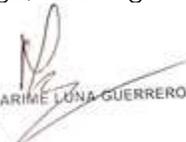
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 11 de agosto de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 12 de agosto de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Civil 018

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa75b0d044eb84755712dcc181f66885590a18ccffc2b25998f8a40ffec99af6

Documento generado en 11/08/2021 12:33:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>